



ACUERDO NÚMERO **08**

( **Agosto 18 de 2021** )

Por el cual se aprueba y viabiliza el Plan de Fomento a la Calidad con recursos de inversión adicionales y recursos de saneamiento de pasivos para la vigencia 2021

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA ESCUELA TECNOLÓGICA INSTITUTO  
TÉCNICO CENTRAL**

En ejercicio de sus atribuciones legales y estatutarias y

**CONSIDERANDO:**

Que, de conformidad con lo dispuesto en los lineamientos dados por el Ministerio de Educación Nacional, y su alineación con los objetivos de Política, la Jefe de la Oficina Asesora de Planeación informó sobre las asignaciones de recursos para el Plan de Fomento a la Calidad 2021 a través de los comunicados del Radicado No. 2021-EE-248196 del 24 de junio y el oficio radicado el 02 de junio de 2021 respecto a la asignación de los recursos de inversión adicionales y los destinados al saneamiento de pasivos.

Que, teniendo en cuenta la priorización de proyectos contenidos en el Plan de Fomento a la Calidad, los cuales deben quedar de la siguiente forma; en lo que respecta a la distribución de estos recursos adicionales y los provenientes de Inversión para Saneamiento de Pasivos que la Entidad aplicará para el fortalecimiento del Plan de Fomento a la Calidad para la vigencia 2021 y que a continuación se relacionan por un monto total de TRES MIL DOSCIENTOS DIEZ MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL CIENTO CINCUENTA Y SIETE PESOS M/CTE (\$3.210.353.157)

Que, se requiere la presentación, aprobación y viabilidad por parte del Consejo Directivo como requisito para el trámite ante el Ministerio Hacienda.

**ACUERDA:**

**ARTÍCULO 1.-** Aprobar y viabilizar los proyectos contenidos en el Plan de Fomento a la Calidad con recursos adicionales y recursos provenientes de inversión para saneamiento de pasivos para la vigencia 2021 para la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central.

**ARTÍCULO 2.-** La asignación de los recursos por un monto total de TRES MIL DOSCIENTOS DIEZ MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL CIENTO CINCUENTA Y SIETE PESOS M/CTE (\$3.210.353.157); provenientes de fuentes adicionales de inversión por un monto de Dos Mil Quinientos Cuarenta y Cuatro Millones Trescientos Setenta y Siete Mil Treinta y Ocho Pesos M/Cte (\$2.544.377.038); y los recursos provenientes de Inversión para Saneamiento de Pasivos por un monto de Seiscientos Sesenta y Cinco Millones Novecientos Setenta y Seis Mil Ciento Diecinueve Pesos M/Cte (\$665.976.119) en los siguientes proyectos que a continuación se relacionan:

CLASIF. DE CONFIDENCIALIDAD	<b>IPC</b>	CLASIF. DE INTEGRALIDAD	<b>A</b>	CLASIF. DE DISPONIBILIDAD	<b>1</b>
--------------------------------	------------	----------------------------	----------	------------------------------	----------

RELACIÓN E IDENTIFICACION DE LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN QUE CONFORMAN EL PFC 2021				FUENTES DE FINANCIACIÓN ASOCIADAS AL PROYECTO DE INVERSIÓN (Valor expresado en Pesos)		
Número del proyect	Línea de Inversión	Proyecto de Inversión	Alcance/Resultado del proyecto	Recursos PFC 2021 - Pasivos	Recursos PFC 2021	Suma de las fuentes de financiación
1	Bienestar en la Educación Superior y permanencia estudiantil	Fortalecimiento de las capacidades y estrategias de Bienestar Universitario	Permanencia estudiantil y seguimiento	\$ 0	\$ 320.000.000	\$ 320.000.000
2	Diseño o modificación de oferta académica	Diseño de programas de pregrado y posgrado	Ampliar la oferta de programas de pregrado y posgrado	\$ 200.000.000	\$ 0	\$ 200.000.000
3	Dotación, infraestructura tecnológica y adecuación de infraestructura	Dotación de infraestructura tecnológica para soporte a procesos de formación académica	Dotación de laboratorios de ingeniería y software especializado	\$ 465.976.119	\$ 2.224.377.038	\$ 2.690.353.157

**ARTÍCULO 3.-** El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su publicación y aprobación.

**PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dado en Bogotá D.C. a los 18 días del mes de agosto de 2021.

La Presidente del Consejo Directivo,



**MARÍA FERNANDA POLANÍA CORREA**

El Secretario del Consejo Directivo,



**EDGAR MAURICIO LÓPEZ LIZARAZO**

Proyectó: Dora Amanda Mesa. – Jefe Oficina Asesora de Planeación.  
 Revisó: Consejeros.  
 Aprobó: Consejo Directivo.

CLASIF. DE CONFIDENCIALIDAD	<b>IPC</b>	CLASIF. DE INTEGRALIDAD	<b>A</b>	CLASIF. DE DISPONIBILIDAD	<b>1</b>
-----------------------------	------------	-------------------------	----------	---------------------------	----------